

PROVINCIA DE SALTA

6/3



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — Nº 5308 EDICION DE 18 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILDES	MARTES, 18 DE DICIEMBRE DE 1956.	ARGENTINA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1905 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470.817
--	----------------------------------	-----------	---

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario: De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.	PODER EJECUTIVO INTERVENTOR FEDERAL Dr. ALEJANDRO LASTRA Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública Dr. JOSE MARIA RUDA Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (n) Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Prof. JULIO PASSERON	DIRECCION Y ADMINISTRACION Bme. MITRE Nº 550 (Palacio de Justicia) TELEFONO Nº 4750 Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
---	---	--

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1906).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.
 Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.
 Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.
 Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.
 Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.
 Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
 Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
 Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.
 Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.
 Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—
 Art. 1º — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.50
Número atrasado de más de 1 año	3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
” trimestral	22.50
” semestral	45.00
” anual	90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
„ de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS M/N.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de A. S. N° 5309 del 21|11|56.— Nombra Comisión que tendrá a su cargo el estudio Técnico sobre elaboración del pan. . 4076 al 4077

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS:

M. de A. S. N° 5035 del 6 12 56.— Amplía un subsidio acordado mediante resolución N° 551, para la realización de un Curso de Perfeccionamiento Quirúrgico que dictó en esta ciudad el Dr. Angel M. Usandivaras y otros médicos.	4077
„ „ „ „ 5036 del 7 12 56.— Liquidada partida para la adquisición de anteojos	4077
„ „ „ „ 5037 „ „ — Adjudica a la firma Lutz, Ferrando y Cía. S. R. L. de la ciudad de Tucumán, la provisión de una Centrifuga para Plasma modelo "Sanitas"	4077
„ „ „ „ 5038 „ „ — No hace lugar a un pedido de reconsideración presentada por el Sr. Albino Bargardi.	4077
„ „ „ „ 5039 „ „ — Rectifica el punto 2° de la resolución N° 4985, en el sentido de dejar establecido que el total invertido para el traslado del Sr. Esteban Acosta a la ciudad de Orán fue de \$ 64	4078
„ „ „ „ 5040 „ „ — Liquidada partida a favor de varios médicos y personal dependiente del nombrado Ministerio	4078
„ „ „ „ 5041 „ „ — Destaca al Dr. Pedro Vicente Albeza, al Hospital "Nuestra Sra. del Rosario de Caiayate, a fin de proceder a instruir una investigación sumaria tendiente a verificar y esclarecer los hechos denunciados en contra de varias enfermeras	4078
„ „ „ „ 5042 „ „ — Adjudica a la firma Fa ma Electric, de esta ciudad, la provisión de un convertidor marca "General Electric"	4028 al 4079
„ „ „ „ 5043 „ „ — Traslada al actual Auxiliar 5° —Enfermero de la Cárcel Penitenciaria—, a la Dirección de Administración de este Ministerio	4079
„ „ „ „ 5044 del 10 12 56.— Liquidada viáticos correspondiente al Auxiliar Principal —chófer— del Ministerio de Economía, Finanzas y O. P. Públicas, don Cástulo M. Rueda	4079
„ „ „ „ 5045 „ „ — Liquidada partida para cancelar la factura presentada por La Piedad	4079
„ „ „ „ 5046 „ „ — Deja sin efecto la resolución N° 4386, por la que se fijaba una subvención mensual de \$ 500, con destino al servicio de Profilaxis y Peste	4079
„ „ „ „ 5047 „ „ — Aplica multa a un abasecedor de carne	4079
„ „ „ „ 5048 „ „ — Aplica 6 días de suspensión a una empleada del Hospital San Roque de Embarcación	4079
„ „ „ „ 5049 „ „ — Designa al Sr. Juan Carlos Navamuel, Auxiliar Mayor del Departamento de Estado para que instruya un sumario	4079 al 4080
„ „ „ „ 5050 del 12 12 56.— Aplica multa a un abasecedor de carne	4080
„ „ „ „ 5051 „ „ — Restablece el subsidio mensual de \$ 2,000 que percibía el Centro Argentino de Socorros Mutuos por Leyes 879 47 y 1063 49	4080
„ „ „ „ 5052 „ „ — Aprueba gasto de \$ 1.487.94 efectuado en la contratación de un autovía del Ferrocarril Nac. Gral. Belgrano	4080
„ „ „ „ 5053 del 13 12 56.— Acuerda un subsidio de \$ 12,000 a los alumnos que egresan de 6° año de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad	4080
„ „ „ „ 5054 „ „ — Liquidada partida para la adquisición de un pasaje	4081

PAGINAS

" " " " 5055 " " — Adjudica a varias firmas comerciales, la provisión de comestibles con destino a los Hospitales de la Capital, Hogar del Niño, Centro de Higiene Social, Hogar de Ancianos de La Merced y Hogar Escolar de la Caldera	4081
" " " " 5056 " " — Liquida partida para el traslado de asilados políticos bolivianos	4081
" " " " 5057 del 14/12/56.— La Auxiliar 6ª —Enfermera— del Consultorio Externo "Villa Belgrano", pasará a desempeñarse en la Sala de Curaciones de la Asistencia Pública	4081
RESOLUCIONES DE MINAS:	
Nº 1402 — Expte. nº 1484-Z.	4081
EDICTOS CITATORIOS:	
Nº 14903 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Petronilo Gómez	4082
Nº 14869 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Benita N. de Apaza.	4082
Nº 14863 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Río y Roque Corregidor	4082
Nº 14862 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Bautista Rosa Condorí	4078
Nº 14861 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública José Antonio Condorí	4082
Nº 14856 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Domingo Etcheverry.	4082
Nº 14777 — Inscripción de aguas privadas solicitado por los Sres. Mario Eliseo, Luis Néstor, Blanca Nélida y María Haydee Cabanillas.	4082
LICITACIONES PUBLICAS:	
Nº 14910 — Aguas y Energía Eléctrica—Lic. Pública Nº 372/56	4082
Nº 14874 — Administración Gral. de Aguas—Ejecución de la Obra 373	4082
Nº 14838 — A. G. A. S. —Para la adquisición de 5 Unidades Automotoras.	4082
LICITACION PRIVADA:	
Nº 14901 — Regimiento 5 de Artillería Montada Reforzado.	4082

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

Nº 14912 — De don Dib Haidar Saade	4082
Nº 14905 — De don Antonio Nicolás Villada	4082
Nº 14899 — De doña Juana Alicia Ovejero de Arias.	4082
Nº 14852 — De don Robustiano Valdez.	4083
Nº 14890 — De don Salomón Mocho Franco	4083
Nº 14889 — De doña Audelina Bolívar	4083
Nº 14882 — De don Lorgio Absalón Ponce.	4083
Nº 14858 — De doña María Campéno	4083
Nº 14848 — De don José Ignacio Languasco.	4083
Nº 14843 — De don Martín Gómez.	4083
Nº 14828 — De doña Manuela Casasola de Riera o Mamreta Casasola de Tejerina	4083
Nº 14825 — De don Nicolás Peña	4083
Nº 14826 — De doña María Cristina Offredi de López	4083
Nº 14794 — De doña Coloma Gutiérrez de Peralta.	4083
Nº 14773 — De doña Gloria Balbina Sanz de Villanova	4083
Nº 14764 — De don Nemesio o Nemesio Manuel Pereyra.	4083
Nº 14763 — De don Mario Benito Díaz	4083
Nº 14762 — De doña María Inés Zambrano de Maciel	4083
Nº 14754 — De doña Ana Fleming de Solá.	4083
Nº 14753 — De don Juan Antonio Peretti.	4083
Nº 14751 — De doña Francisca de la Rosa de Sallent.	4083
Nº 14743 — De doña Francisca Carmel Torres de Flores.	4083
Nº 14745 — De don Anselmo Rodríguez.	4083
Nº 14737 — De doña Petrona Gutiérrez.	4083
Nº 14730 — De don Ricardo Palomo, Carmen Palomo, Félix Ignacio Palomo y Baldomero Palomo.	4083
Nº 14715 — De doña Cleofé Agudo de Guanca.	4083
Nº 14711 — De don Juan Crisóstomo y de don Isaac y Ernesto Acuña.	4083 al 4084

CITACIONES A JUICIO:

Nº 14904 — Manuel B. Teseyra vs. Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra	4084
Nº 14902 — Gobierno de la Provincia vs. Ricardo Joaquín Durand	4084
Nº 14896 — La Protección Rural vs. Luis Jacquet.	4084
Nº 14790 — Ernesto Morales Wayar vs. Licinio Parada y otros S. A. vs. Manuel Romero y/o Juan Antonio Aze.	4084
Nº 14884 — Cacciabue Rita Bettella de el Josefina Silva de Osorio.	4084

REMATES JUDICIALES:

Nº 14911 — Por: Aristóbulo Carral—juicio: Viñedos y Bodegas, José Orfila Ltda. S. A. vs. Roncaglia Humberto	4084
Nº 14909 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. Reinaldo Flores y Otros.	4084
Nº 14908 — Por: Martín Leguizamón—juicio: José Spuches vs. Teobalda Flores	4084

	PAGINA
Nº 14907 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Brígido Guanca vs. Alfredo Salomón	4085
Nº 14906 — Por: Martín Leguizamón—juicio: C. Quiroga vs. Lucila Ocampo	4085
Nº 14900 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Cabanillas Gloria Urrestarazu de vs. José Coll S. R. L.	4085
Nº 14897 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Sucesor o de Roca o Pedro Mercedes Quispe de y Casdelaria Zerpa o Caba de.	4085
Nº 14895 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Molina y Ase S. R. L. vs. Abraham Katz.	4085
Nº 14894 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Ricardo Molina vs. Casanueva Hnos.	4085
Nº 14893 — Por: Miguel Tártalos—juicio: Emilio Gill vs. Rodríguez Hnos.	4084
Nº 14892 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo; juicio: Dávalos Luis Alberto vs. Polonio Quiroga	4084
Nº 14796 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García	4085
Nº 14880 — Por: Jorge Ange, Raúl Decavi—juicio: B. B. vs. J. L. G.	4085 al 4086
Nº 14877 — Por: Arturo Salvatierra—juicio: Quiebra de Roberto E. Zelarayán, Comercial é Ind. Soc. R. Ltda.	4086
Nº 14876 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Diego I. Rivero vs. Marcos Maidana	4086
Nº 14875 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Francisco Moschetti y Cía. vs. Antonio Cirer	4086
Nº 14868 — Por: Andrés Ilvento— juicio: Celia V. de Patrón Costas vs. Quintín Vivero.	4086
Nº 14870 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos— juicio: Sucesor o de Díaz Primitivo.	4086
Nº 14867 — Por: José Alberto Cornejo—juicio: Peiró Juan (h) vs. Ruano Antonia Teresa Quiroga de	4086
Nº 14846 — Por: Miguel C. Tártalos — Juicio: Lidia Gallo de Linaes vs: Juana Zúñiga de García.	4086
Nº 14842 — Por Justo C. Figueroa Cornejo; juicio: Linarcos Maria Celina Grande Ovejero de vs. Lucía Elvira Massafra de....	4086
Nº 14747 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Julio Medrazzo vs. Salvador Luno ci y Martín Poma.	4086 al 4087
Nº 14822 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: López Paula vs. Vidone Victor.	4087
Nº 14807 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: División de Condominio Carlos V. Passani.	4087
Nº 14803 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Alvarez Dora Molina de. .	4087
Nº 14799 — Por: Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga.	4087
Nº 14795 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García.	4087
Nº 14792 — Por José Alberto Cornejo — juicio: Establecimientos Sanna y Cía. Ltda. S. A. vs. Angel Jorge Stamelakos. .	4087
Nº 14738 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L. vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de.	4087 al 4088
Nº 14732 — Por: Jorge Raúl Decavi: — Juicio: Issae y Ganum vs. Isa Alejandro.	4088
Nº 14725 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Fafaela Calataju de vs. Concepción Horacio Corinayo.	4088

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 14888 — "Esur" Soc. de Resp. Ltda., Com. é Ind.	4088 al 4089
---	--------------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 14881 — Cooperativa Agraria del Norte Ltda., para el día 27 del corriente	4089
--	------

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	4089
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	4089
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	4089

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 5309—A

SALTA, 21 de noviembre de 1956

VISTO el expediente N: 2301356 iniciado en la Dirección Provincial del Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que, en distintas oportunidades, obreros e industriales panaderos trajeron ante este Ministerio cuestiones sobre jornada de trabajo, salario, hora de iniciación de tareas, calidad de pan, etc. que revelan la existencia, no sólo de problemas de índole laboral, sino también inherente al progreso de la elaboración misma;

Que atento a la naturaleza de los plantea-

mientos formulados y, no obstante que en cada caso se tomaron medidas pertinentes, se hace impostergable y urgente afrontar la responsabilidad de un estudio serio, tendiente a arbitrar soluciones integrales;

Que ese temperamento es inexorable, por que si bien se entrará el análisis de las causas que afectan o traban el desenvolvimiento de la industria en el orden local, también se involucrarán aspectos de carácter social-técnico-humano, que el medio y las características propias de la panificación aconseja contemplar;

Que el estudio, además de las finalidades naturales y lógicas que persigue, servirá como punto de partida de futuras tratativas laborales ya que él contendrá referencias minuciosas de los diversos aspectos que integran el mecanismo de la industria panificadora;

Que aparte de los rubros sociales-técnicos y económicos que se buscan determinar, para este Ministerio encargado de velar por la salud pública, el propósito de mejorar la calidad del pan que se entrega al consumo de la población constituye esencial finalidad;

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase una Comisión que tendrá a su cargo el estudio técnico de la elaboración del pan en la ciudad de Salta, la que estará integrada de la siguiente manera: los señores Laureano Martín y Federico Varg, en representación de los industriales panaderos;

los señores Luis Correa y Ramón Agüero, en representación del Sindicato de Obreros Panaderos de Salta; y en representación de los Ministerios de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas, los señores Dr. José Ruiz, Simón Lizarraga y Alfredo Vaamonde.

Art. 2º — La Comisión designada en el punto anterior, cumplirá la misión encomendada dentro de los treinta (30) días de la fecha, y tendrá por cometido establecer cifras y fórmulas ciertas sobre los siguientes particulares:

- Costos de las materias primas, transporte, fletes y acarreos;
- Gastos generales del proceso de industrialización de la materia prima;
- Gastos generales de venta y distribución de pan;
- Proceso químico de la fabricación del pan;
- Aconsejar sobre el mantenimiento o modificación del horario actual de trabajo y toda otra medida que, a juicio de la Comisión tienda a mejorar la calidad y determinar un precio equitativo para el pan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

Julio Passerón

MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 5035—A

SALTA, 6 de diciembre de 1956

VISTA la Resolución Nº 551 emanada de este Ministerio con fecha 9 de mayo del año en curso; y atento a lo solicitado por el Dr. Jorge J. Barrantes en su carácter de Delegado de la Sociedad de Cirujanos del Norte,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
RESUELVE:

1º — Ampliarse en la suma de \$ 5.000 m.n. (Cinco mil pesos Moneda Nacional), el subsidio acordado por este Ministerio mediante Resolución Nº 551 de fecha 9 de mayo del corriente año para la realización de un Curso de Perfeccionamiento Quirúrgico que dictó en esta ciudad el Dr. Angel M. Usandivaras y otros médicos designados por la Sociedad de Cirujanos del Norte en los primeros días del mes de noviembre del año en curso.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al Anexo E- Inciso I- Item 2- Principal a) 1- Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5036—A

SALTA, 7 de diciembre de 1956

Exp. Nros. 14.655/56, 14.628/56 y 14.521/56
VISTO en estos expedientes las solicitudes de provisión de anteojos formuladas por Casiano Chireno, María Godoy y Exaltación Alanís, atento a lo informado por la Sección Asistencia Social y la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Resuelve:

1º — El Director de Administración liquidará a favor de la Asistente Social Srta. Ana María Pivotti, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.— (Cien Pesos moneda Nacional), con la que procederá a la compra de un par de anteojos de acuerdo a la receta adjunta, en Óptica "MORO" de esta ciudad, con destino al beneficiario don Casiano Chireno, (Expte. Nº 14.655/56);

2º — El Director de Administración liquidará a favor de la Asistente Social, Srta. Ana María Pivotti, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.— (Cien pesos Moneda Nacional), con la que procederá a la compra de un par de anteojos de acuerdo a la receta adjunta, en Óptica "MORO" de esta ciudad, con destino a la beneficiaria doña María Godoy. (Expte. Nº 14.628/56).

3º — El Director de Administración liquidará a favor de la Asistente Social, Srta. Ana María Pivotti, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.— (Cien pesos moneda Nacional), con la que procederá a la compra de un par de anteojos de acuerdo a la receta adjunta, en Óptica "MORO" de esta ciudad, con destino a la beneficiaria doña Exaltación Alanís, (Expte. Nº 14.521/56).

4º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser atendido con imputación al Anexo E- Inciso I- Item 2- Principal c) 1- Parcial 5 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

5º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A Social

RESOLUCION Nº 5037—A

SALTA, 7 de diciembre de 1956

Expte. nº 23.295/56.

VISTO este expediente en el que el Director de Medicina Asistencial, solicita se efectúe la compra de una Centrifuga para Plasma con destino al Servicio de Agoterapia y Plasmoterapia del Hospital del Señor del Milagro; y,
CONSIDERANDO:

Que del estudio practicado por la Oficina de Compras de este Ministerio sobre las propuestas presentadas, resulta más conveniente la de la firma Lutz, Ferrando y Cía. S. A. de la ciudad de Tucumán;

Por ello, y atento a lo informado por la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos S. y Salud Pública
Resuelve:

1º — Adjudicar a la firma LUTZ, FERRANDO Y CIA. S. A., de la ciudad de Tucumán, la provisión de una Centrifuga para Plasma modelo "Sanites", al precio de \$ 16.500 m.n. (Dieciséis mil quinientos pesos moneda nacional), de conformidad al presupuesto presentado por la misma que corre agregado a fs. 2 de

estas actuaciones, con destino al Servicio de Agoterapia y Plasmoterapia del Hospital del Señor del Milagro.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E- Inciso I- Item 2- Principal b) 1- Parcial 7 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuníquese, publíquese dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5038—A

SALTA, 7 de diciembre de 1956

Expte. nº 1206/56.

VISTO el informe que antecede elevado por el señor Jefe de Higiene y Bromatología, con respecto al pedido de reconsideración interpuesto por el señor ALBINO BARGARDI, propietario del negocio de elaboración de soda, sito en la calle Córdoba Nº 928, de esta ciudad, con motivo de haber sido sancionado por Resolución Nº 4958 del 14/11/56, por ser infractor al Art. 554, apartado 1 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia;

Que ante los resultados arrojados mediante una nueva inspección efectuada al referido negocio, por la que se constató las mismas deficiencias denunciadas precedentemente, agregado a ello que el citado comerciante registra antecedentes anteriores a esta misma infracción como consta por Resoluciones Nros. 3780 del 30/3/55 y 463 del 26/6/56, desvirtuando de esa manera los fundamentos expuestos en su recusación;

Por todo ello, y atento a lo solicitado por la Dirección de Medicina Sanitaria;

El Ministro de Asuntos S. y Salud Pública

Resuelve:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración presentado por el Sr. ALBINO BARGARDI, propietario del negocio de elaboración de soda, sito en la calle Córdoba Nº 928, de esta ciudad por las razones apuntadas más arriba.

2º — Dejar en pie la Resolución Nº 4958 del 14/11/56.

3º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda al pago de la multa en el Departamento Contable de este Ministerio, calle Buenos Aires Nº 177.

4º — La falta de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, determinará al envío de las presentes actuaciones al juez competente, recalándose del mismo la conversión de la multa en arresto, equivalente a un día por cada veinte pesos moneda nacional (Art. 24 del Decreto Ley Nº 322 del 14/11/56).

5º — Por la Inspección de Higiene y Bromatología procedase a notificar al Sr. Albino Bargardi del contenido de la presente resolución.

6º — Comuníquese, publíquese dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5039-A

SALTA, 7 de diciembre de 1956
Exptes Nros. 14.662/56 y 14.656/56.

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 4985, de fecha 27 de noviembre ppdo, mediante la cual, en su punto segundo, se concede una ayuda consistente en un pasaje de segunda clase a la localidad de Orán, al señor Esteban Acosta; habiéndose liquidado posteriormente al mismo, la suma de \$ 20.— m/n. en efectivo, para gastos de viaje y atento a lo informado por la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos S. y Salud Pública
Resuelve:

1º — Rectificar el punto segundo de la Resolución Nº 4985, de fecha 27 de noviembre ppdo., en el sentido de dejar establecido que el total invertido para el traslado del señor Esteban Acosta a la ciudad de Orán, fué de Sesenta y cuatro pesos Moneda Nacional (\$ 64) m/n., y no de \$ 44.—m/n. como se consigna en el mismo, por haberse entregado, juntamente con el pasaje, la suma de \$ 20.— para gastos de viaje.

2º — Comuníquese, publíquese dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5040-A

SALTA, 7 de diciembre de 1956
Expte. nº 23.344/56

VISTO las planillas de viáticos que corren agregadas a estas actuaciones, presentadas por personal dependientes de este Ministerio; y estando de conformidad con las mismas de acuerdo a lo informado por el Servicio Médico de Campaña,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
RESUELVE:

1º — Liquidar a favor del Director de Medicina Social Dr. Néstor Rodríguez, la suma de Setenta pesos Moneda Nacional (\$ 70.—) importe correspondiente a un (1) día de viático, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

2º — Liquidar a favor del Médico de Chicomana, Dr. Ernesto Vicente López, la suma de Cuatrocientos noventa pesos Moneda Nacional (\$ 490 m/n.) importe correspondiente a siete (7) días de viáticos, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

3º — Liquidar a favor del Médico Regional de Animará, Dr. José Vasvari, la suma de Un mil doscientos pesos Moneda Nacional (\$ 1.200 m/n.) importe correspondiente a doce (12) días de viáticos y gastos de Movilidad, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

4º — Liquidar a favor de la Enfermera de San Bernardo de las Zorras, Srta. Blanca Rosa Farfán, la suma de Doscientos cuarenta pesos Moneda Nacional (\$ 240) importe correspondiente a cuatro (4) días de viáticos, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

5º — Liquidar a favor del Enfermero Relevante, Sr. Enrique Díaz, la suma de Un mil treinta y ocho pesos Moneda Nacional (\$ 1.038 m/n.) importe correspondiente a dieciséis (16)

días de viáticos y Gastos de Movilidad, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

6º — Liquidar a favor del Encargado del Servicio Médico de Campaña, Sr. Pedro David Vargas, la suma de Doscientos cuarenta pesos Moneda Nacional (\$ 240 m/n.) importe correspondiente a tres (3) días de viáticos, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

7º — Liquidar a favor del Aux. Mayor de este Ministerio, Sr. Juan Carlos Navamuel, la suma de Doscientos Diez pesos Moneda Nacional (\$ 210 m/n.) importe correspondiente a tres (3) días de viáticos, de conformidad al detalle que corre agregados a estas actuaciones.

8º — Liquidar a favor del Chófer de Chicomana, Sr. Federico Sánchez, la suma de Trescientos pesos Moneda Nacional (\$ 300 m/n.) importe correspondiente a cinco (5) días de viáticos, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

9º — Liquidar a favor de los Sres. Luis E. Carrizo, Baldomiro Aguilera, Juan Salazar, Pedro Rueda, Francisco Miravella, Alberto Figueroa, Marcos Liendo, Tarcisio De Cecco (Roberto Abel Arrieta y Saturnino F. Choque, todos comisionados a la localidad de Cafayate a fin de sacar la Rural (afectada al Hospital de la misma) caída en un barranco de unos 6mts. de profundidad en zona cercana a este punto, correspondiéndoles a cada uno la suma de Ciento ochenta pesos Moneda Nacional (\$ 180 m/n. en concepto de tres (3) días de viáticos, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

10. — Liquidar a favor del Médico Regional de La Viña, Dr. Eugenio Romanov, la suma de Trescientos treinta y tres pesos con ochenta centavos (\$ 333.80 m/n.) importe correspondiente a tres (3) días de viáticos y Gastos de Movilidad de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

11. — Liquidar a favor del Aux. 2º Jefe de Jacfers Sr. Luis E. Carrizo, la suma de Quinientos ochenta y un pesos con cuarenta centavos M/N. (\$ 581.50) por los siguientes conceptos: 8 días en razón de trasladarse hasta El Ta'a a fin de realizar reparaciones en la rural del Hospital, 1 día por transportar un Enfermo desde Apollinario Saravia (Dpto. de Arita) a esta Ciudad, 1 día por transporte de un enfermo desde Rosario de la Frontera a esta ciudad y 3 días por conducir al Sr. Pedro D. Vargas; de esta ciudad a la localidad de Cafayate, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

12. — Liquidar a favor del Aux. 2º, Mecánico de la Asistencia Pública, Sr. Roberto Abel Arrieta, la suma de Ciento veinte pesos moneda nacional (\$ 120 m/n.) importe correspondiente a dos (2) días de viáticos, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

13. — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E- Inciso I, Item 2- Principal a) 1- Parcial 4º "Viáticos y Movilidad" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

14. — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 5041-A

SALTA, 7 de diciembre de 1956
Expte. nº 28.290/56

VISTO este expediente en el que el señor Director del Hospital "Nuestra Sra. del Rosario", de Cafayate, denuncia a las enfermeras de ese establecimiento, Srtas. Irene Sarapura y Emilia Yáñez y Sra. Haydés Y. Yáñez de Silvestre, por haber comprobado que las mismas sorprendiendo la buena fé de la autoridad se hicieron inocular la Vacuna Salk, aplicándose la también a otras personas, en la cantidad de nueve (9) dosis; y,

CONSIDERANDO:

Que a fin de establecer las responsabilidades de esta anomalía el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación que provee de dichas vacunas, la considera falta grave y salvaguardar el prestigio de los establecimientos asistenciales, se hace indispensable la realización de una investigación inmediata;

Por ello,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública
Resuelve:

1º — Destacar al doctor Pedro Vicente Albea al Hospital "Ntra. Sra. del Rosario", de Cafayate, a fin de que proceda a instruir una investigación sumaria tendiente a verificar y esclarecer los hechos denunciados en contra de las enfermeras de ese establecimiento, Srtas. Irene Sarapura y Emilia Yáñez y Sra. Haydés Y. Yáñez de Silvestre, debiendo elevar oportunamente, a la Superioridad, un informe detallado de las conclusiones a que arribase en esta investigación

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5042-A

SALTA, 7 de diciembre de 1956
Expte. nº 33-F/56

VISTO en este expediente el presupuesto presentado por la firma FAMA ELECTRIC, de esta ciudad, para la provisión de un convertidor y un automático con destino a la heladera "Familiar" General Electric, de este Ministerio; atento a la conveniencia de los precios cotizados por la misma y a lo informado por la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos S. y Salud Pública
Resuelve:

1º — Adjudicar a la firma FAMA ELECTRIC de esta ciudad, la provisión de un convertidor marca "General Electric" legítimo importado, de 220 voltios, corriente continua, 220 wats nº 33226 S. D.; con salidas de 220 y 110 voltios para corriente alternada, al precio de \$ 2.800.— m/n. y un automático importado, marca "Banco modelo" R. J. S. 830, al precio de \$ 680.— m/n. para ser colocado en la heladera "Familiar" marca "General Electric" de este Ministerio.

2º — El gasto total de Tres Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos Moneda Nacional \$ 3.480.— m/n., deberá imputarse al Anexo E- Inciso I- Item 2- Principal a) 1- Parcial 12, de

la Ley de Presupuesto en vigencia.—

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones etc.

JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5043—A

SALTA, 7 de diciembre de 1956

Expte. nº 23.287/56.

VISTO este expediente en el que la solicitud presentada por el Sr. Carlos Ventura Paz, Auxiliar 5º, Enfermero de la Cárcel Penitenciaria y atento a lo informado por la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos S. y Salud Pública

R E S U E L V E :

1º — Trasladar al actual Auxiliar 5º -Enfermero de la Cárcel Penitenciaria- Sr. Carlos Ventura Paz, L. E. Nº 7.211-874, a la Dirección de Administración de este Ministerio, a efectos de que el mismo se desempeñe con igual categoría en tareas administrativas en la citada Dirección, a partir del día 10 del mes en curso.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5044—A

SALTA, 10 de diciembre de 1956

VISTO las planillas de viáticos elevada por el señor Cástulo M. Rueda Auxiliar Principal chófer del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con motivo de conducir a las localidades de El Naranjo y El Galpón al Encargado del Servicio Médico de Campaña, don Pedro David Vargas de este Ministerio a fin de instruir sumarios en las mismas, y atento a la conformidad de las planillas dada por el señor Subsecretario de Salud Pública, y lo manifestado por la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos S. y Salud Pública

R E S U E L V E :

1º — Liquidar a favor del Auxiliar Principal chófer del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don CASTULO M. RUEDA, la suma de \$ 180.— m/n. (Ciento ochenta pesos Moneda Nacional), importe correspondiente a tres días de viáticos, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones y por los motivos expresados precedentemente.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá ser atendido con imputación al Anexo E- Inciso I- Item 2- Principal a) 1- Parcial 40, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia.— AMALIA G. CASTRO

Oficial Mayor, Jefe de Sección

RESOLUCION Nº 5045—A

SALTA, 10 de diciembre de 1956

Expte. Nº 14.606/56.

VISTO en este expediente la ayuda solicita-

da por el señor Néstor Sierralta, a fin de poder atender los gastos que ocasionaron la muerte de su hijo menor Carlos Dante; y atento a lo informado por la Sección de Asistencia Social y la Dirección de Administración:

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública

R E S U E L V E :

1º — El Director de Administración de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna destinación de cuentas la suma de \$ 2.500.— m/n. (dos mil quinientos pesos moneda nacional), a la Asistente Social S.ta. Victoria Velázquez, a cargo de ese ciudadano importe proceda a cancelar la factura presentada por la "La Piedad", agregada a estas actuaciones, correspondientes al servicio fúnebre por fallecimiento del hijo menor del beneficiario don Néstor Sierralta.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá atenderse con imputación al Anexo E, Inciso I, Item 2, Principal c) 1, Parcial 5 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones. etc.

JULIO PASSERON

Es copia.— AMALIA G. CASTRO

Oficial Mayor, Jefe de Sección

RESOLUCION Nº 5046—A

SALTA, 10 de diciembre de 1956

Expte. nº 23.265/56

VISTO en este expediente lo solicitado por la Dirección de Medicina Sanitaria; y atento a lo manifestado por la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto, a partir del 1º de diciembre en curso, la Resolución Nº 4386, de fecha 7 de marzo del corriente año, por la que se fijaba una subvención mensual de \$ 500 (Quinientos pesos M/N.), con destino al Servicio de Profilaxis y Peste.

2º — Asignar la suma de \$ 2.000 m/n. (Dos mil pesos Moneda Nacional), a la Dirección de Medicina Sanitaria, para gastos menores de Caja Chica a contar desde el 1º de diciembre del año en curso; debiendo la Dirección de Administración liquidar el importe citado mensualmente.

3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá ser atendido con Fondos de "Caja Chica" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

4º — Comuníquese, publíquese dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia.— AMALIA G. CASTRO

Oficial Mayor, Jefe de Sección

RESOLUCION Nº 5047-A.

SALTA, Diciembre 10 de 1956.

Expte. Nº 1234/56.

VISTO las actuaciones iniciadas por la Inspección de Higiene y Bromatología contra el señor José Rivas, abastecedor de carne, con puesto de venta en el Mercado San Miguel, de esta ciudad, comprobándose mediante la inspección de práctica que el vehículo que utilizaba para el transporte de ese producto, presentaba

malas condiciones de higiene y conservación, de que se deduce que no daba cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 60 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia; y.

CONSIDERANDO:

Que el causante no registra antecedentes anteriores a esta misma infracción;

Por ello y atento a lo solicitado por la Dirección de Medicina Sanitaria,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública

R E S U E L V E :

1º — Aplicar una multa de \$ 100.— m/n. (Cien Pesos Moneda Nacional), al señor José Rivas, abastecedor de carne, con puesto de venta en el Mercado San Miguel, de esta ciudad por ser infractor al Art. 60 del Reglamento en vigencia.

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda al pago de la multa en el Departamento Contable de este Ministerio, calle Buenos Aires Nº 177.

3º — La falta de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, determinará el envío de las presentes actuaciones al Juez competente, recabándose de mismo la conversión de la multa en arresto, equivalente a un día por cada veinte pesos m/n. (Art. 24 del decreto-Ley Nº 322 del 14/11/56).

4º — Por la Inspección de Higiene y Bromatología, procedase a notificar al Sr. José Rivas del contenido de la presente resolución.

5º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia.— AMALIA G. CASTRO

Oficial Mayor, Jefe de Sección

RESOLUCION Nº 5048-A

SALTA, Diciembre 10 de 1956.

Expte Nº 23.302/56.

VISTO la medida solicitada por el Director del Hospital "San Roque", de Embarcación con motivo de la falta de disciplina en que ha incurrido la Mucama Srta. Nelly Gloria Carrizo y atento a la conformidad de la Dirección de Medicina Asistencial y a lo manifestado por la Oficina de Personal,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

R E S U E L V E :

1º — Aplicar seis (6) días de suspensión, sin goce de sueldo, a la Srta. Nelly Gloria Carrizo -C. de I. Nº 104.124- Mucama -Categoría 3º, Personal Transitorio a Sueldo del Hospital "San Roque" de Embarcación, por incumplimiento de horario y falta a sus tareas sin aviso.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia.— AMALIA G. CASTRO

Oficial Mayor, Jefe de Sección

RESOLUCION Nº 5049-A

SALTA, Diciembre 10 de 1956.

Expte. Nº 23.450/56.

VISTO este expediente en el que el Sindicato de Obreros Panaderos de Salta eleva denuncia sobre la Panadería "La Mundial" de propie-

dad del Sr. Armando Salva, por violación del convenio que prohíbe el trabajo nocturno,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
RESUELVE:

1º.— Designar al Señor Juan Carlos Navamuel, Auxiliar Mayor de este Departamento de Estado, para que instruya un sumario a efectos del esclarecimiento de los hechos denunciados a fs. 1 y 2 de estas actuaciones, debiendo elevar las conclusiones de dicha investigación, a la Subsecretaría de Asuntos Sociales a los efectos correspondientes.

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia.—

AMALIA G. CASTRO

Oficial Mayor, Jefe de Sección

RESOLUCION Nº 5050-A.

SALTA, Diciembre 12 de 1956.

Expte. Nº 1233/56.

—VISTO las actuaciones iniciadas por la Inspección de Higiene y Bromatología contra el señor Agustín Otal, abastecedor de carne, con puesto de venta en el Mercado San Miguel, de esta ciudad, comprobándose mediante la inspección de práctica que el vehículo que utilizaba para el transporte de ese producto, presentaba malas condiciones de higiene y conservación, de lo que se deduce que no daba cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 60 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia; y

CONSIDERANDO:

Que el causante no registra antecedentes anteriores a esta misma infracción;

Por ello y atento a lo solicitado por la Dirección de Medicina Sanitaria,

El Ministro de Asuntos S. y Salud Pública
Resuelve:

1º.— Aplicar una multa de \$ 100.— (Cien Pesos Moneda Nacional), al señor Agustín Otal, abastecedor de carne, con puesto de venta en el Mercado San Miguel, de esta ciudad, por ser infractor al Art. 60 del Reglamento en vigencia.

2º.— Acordar 48 horas de Plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda al pago de la multa en el Departamento Contable de este Ministerio, calle Buenos Aires Nº 177.

3º.— La falta de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, determinará el en vía de las presentes actuaciones, al Juez competente, recabándose del mismo la conversión de la multa en arresto, equivalente a un día por cada veinte pesos m/n. (Art. 24 del Decreto-Ley Nº 322 del 14/11/56).

4º.— Por la Inspección de Higiene y Bromatología, procedase a notificar al Sr. Agustín Otal del contenido de la presente resolución.

5º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia.—

AMALIA G. CASTRO

Oficial Mayor, Jefe de Sección

RESOLUCION Nº 5051-A.

SALTA, Diciembre 12 de 1956.

Expte. Nº 1473/56

—VISTO este expediente en el que el Centro Argentino de Socorros Mutuos solicita se restablezca a esa institución el subsidio de \$ 2,000 m/n. que percibía por Leyes Nºs. 879/47 y 1063/49; y

CONSIDERANDO:

Que la alta finalidad de bien social, moral y material que cumple dicha institución mutual, no puede dejar de reconocerse, desde que significa un aporte valioso para el bienestar común tanto de sus asociados como de sus familiares, contando para ello con Servicios Asistenciales, sanatorios, farmacia, biblioteca, servicio fúnebre, mausoleo social, etc.,

Que no obstante el esfuerzo económico que realiza la nombrada institución para poder ofrecer a sus asociados un beneficio acorde con las finalidades para las que ha sido creada, la misma se ve imposibilitada de hacerlo con los fondos que ingresan, ya que ellos resultan insuficientes comparado con el aporte generoso que brinda dicha Mutual;

Por todo ello, atento a las actuaciones producidas y a lo informado por la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
RESUELVE:

1º.— Restablecer el subsidio mensual de Dos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 2.000.—) m/n. que percibía el Centro Argentino de Socorros Mutuos por Leyes 879/47 y 1063/49 debiendo liquidarse el mismo con anterioridad al 1º de diciembre del año en curso.

2º.— La presente erogación deberá imputarse al Anexo E Inciso I— Item 2— Principal c)1 Parcial 5, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

JULIO PASSERON

Es copia.—

AMALIA G. CASTRO

Oficial Mayor, Jefe de Sección

RESOLUCION Nº 5052-A.

SALTA, Diciembre 12 de 1956.

Expte. Nº F-32/56.

—VISTO este expediente en el que corren las facturas presentadas por el Ferrocarril Nacional General Belgrano, por servicio de un autovía con fecha 15 de octubre del corriente año solicitado por la Intervención Federal en la Provincia de Salta, con destino al regreso desde Orán a esta ciudad de S. E. el Señor Ministro de Agricultura de la Nación, atento a las actuaciones producidas y lo manifestado por la Dirección de Administración de este Ministerio,

El Ministro de Asuntos S. y Salud Pública
Resuelve:

1º.— Aprobar el gasto de \$ 1.487.94 m/n. (Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos con Noventa y Cuatro Centavos Moneda Nacional) efectuados en la contratación de un autovía del Ferrocarril Nacional General Belgrano el día 15 de octubre del corriente año, por la Intervención Federal en la Provincia de Salta, a fin de que se traslade desde la ciudad de

Orán a esta ciudad, S. E. el Señor Ministro de Agricultura de la Nación; de conformidad a las facturas agregadas al presente expediente.

2.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá ser atendido con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a)1— Parcial 23 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia.—

AMALIA G. CASTRO

Oficial Mayor, Jefe de Sección

RESOLUCION Nº 5053-A.

SALTA, Diciembre 12 de 1956.

Expte. Nº 23.166/56.

—VISTO en este expediente el pedido elevado por los alumnos que egresan de 6º año de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, a efectos de que se les acuerde un subsidio para afrontar los gastos de una gira de estudio a la ciudad de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que dichos alumnos han cursado el último año escolar en el citado establecimiento cumpliendo con horarios nocturnos para poder capacitar a la par que continuar en el desempeño de sus diarias obligaciones, lo que representa un esfuerzo de superación que debe estimularse,

Por ello y atento al certificado del Director de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" que corre agregado a estas actuaciones y a lo informado por la Dirección de Administración de este Departamento de Estado,

El Ministro de Asuntos S. y Salud Pública
Resuelve:

1º.— Acordar un subsidio de Doce Mil Pesos Moneda Nacional, (\$ 12.000.—) por esta vez a los alumnos que egresan de 6º año de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad y que se detalla en la nómina que corre a fs. 2 de estas actuaciones, a efectos de que con dicho importe puedan afrontar los gastos de una gira de estudio a la ciudad de Mendoza, con una estadía de seis días.

2º.— El Director de Administración, liquidará al señor Director de la Escuela Nocturna de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", Cont. Púb. Nac. Andrés S. Fiore la suma de Doce Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 12.000.—) importe correspondiente al subsidio acordado por el artículo anterior debiendo imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal c)1— Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigor.

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

JULIO PASSERON

Es copia.— **AMALIA G. CASTRO**

Oficial Mayor, Jefe de Sección

RESOLUCION Nº 5054-A.

SALTA, Diciembre 12 de 1956.

Expte. Nº 14.687/56.

—VISTO este expediente en el que el señor José Domingo Del Sancio solicita la cesación de un pasaje para poder trasladarse a la Capital Federal, a fin de internarse en el Hospital "Rawson" y someterse a un tratamiento especializado, de conformidad al certificado médico que corre agregado al presente expediente; atento a lo informado por la Sección Asistente y la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos S. y Salud Pública
Resuelve:

1º — La Dirección de Administración liquidará, con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de la Asistente Social, Srta. Victoria Velazquez, la suma de Ciento ochenta pesos con 60/100 (\$ 180.60), para que con dicho importe proceda a la compra de un pasaje de 2º clase a Buenos Aires, con destino al beneficiario Sr. José Domingo Del Sancio.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal c)1 Parcial 5 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

JULIO PASSERON

Es copia.— AMALIA G. CASTRO

Oficial Mayor, Jefe de Sección

RESOLUCION Nº 5055-A.

SALTA, Diciembre 12 de 1956.

Expte. Nº 23.335/56.

—VISTO en este expediente la necesidad de proveer de comestibles a los Hospitales de la Capital, Hogar del Niño, Centro de Higiene Social, Hogar de Ancianos de La Merced, Hogar Escolar de La Caldera, dependientes de este Ministerio; y
CONSIDERANDO:

Que para la adquisición de estas mercaderías se llamó a Concurso de Precios Nºs. 1, 3 y 11, a las principales firmas del ramo de esta ciudad, habiéndose presentado las de Abraham Sivero, Domingo Batule é Hijos, Guamper S. R. L., Antonio Bayo (h), José García Vega é Hijos, Molino San Bernardo, Molino Cintioni Hnos. y Molino Luis A. Mosca;

Que del estudio realizado de las propuestas presentadas por las mismas, resultaron de mayor conveniencia, teniendo en cuenta la calidad de la mercadería, las cotizaciones formuladas por las firmas Abraham Sivero, Guamper S. R. L., Domingo Batule é Hijos y Molino Cintioni Hnos., de acuerdo al cuadro comparativo que corre agregado a fs. 11/14, 17 y 25 de este expediente;

Por todo ello, atento a lo informado por la Oficina de Compras de este Ministerio y Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos S. y Salud Pública
Resuelve:

1º — Adjudicar a las firmas que se especifican a continuación, la provisión de comestibles por el importe total que en cada un se consigna, lo que hace un total general de Veintiseiete Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos con 10/100 M.N. (\$ 27.194.10), con destino a los

Hospitales de la Capital, Hogar del Niño, Centro de Higiene Social, Hogar de Ancianos de La Merced y Hogar Escolar de La Caldera:

Abraham Sivero	\$ 10.569.05
Guamper S. R. L.	" 7.514.95
Domingo Batule é Hijos.	" 355.00
Antonio Bayo (h).	" 2.085.00
José García Vega é Hijos.	" 3.682.50
Molino Cintioni Hnos.	" 3.588.20

Total General: \$ 27.194.10

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a)1 Parciales: 19, 23, 27, 32, y 39, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

JULIO PASSERON

Es copia.— AMALIA G. CASTRO

Oficial Mayor, Jefe de Sección

RESOLUCION Nº 5056-A.

SALTA, Diciembre 13 de 1956.

Expte. Nº 14.697/56.

—VISTO en este expediente las actuaciones relacionadas con la ayuda en el viaje a Buenos Aires de los asilados políticos bolivianos, como así el pedido formulado por la Intervención Federal en la Provincia, a favor de la Sra. María Quiroga de Carral, y atento a lo manifestado por la Dirección de Administración de este Ministerio,

El Ministro de Asuntos S. y Salud Pública
Resuelve:

1º — El Director de Administración de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de de \$ 300.— (Trescientos Pesos Moneda Nacional), a los beneficiarios asilados políticos bolivianos, para su traslado a la Capital Federal, señores Francis Parada Paz, Berman Duran Suárez y Freddy Bus tamante Barros, de conformidad a los recibos que se adjuntan a estas actuaciones.

2º — El Director de Administración de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 200.— (Doscientos Pesos Moneda Nacional), la beneficiaria señora María Quiroga de Carral, para atender gastos de traslado a la Capital Federal, de conformidad al recibo que se adjuntan a estas actuaciones.

3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal c)1— Parcial 5 "Acción Social" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

4º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

JULIO PASSERON

Es copia.—

AMALIA G. CASTRO

Oficial Mayor, Jefe de Sección

RESOLUCION Nº 5057-A.

SALTA, Diciembre 14 de 1956.

Expte. Nº 23.280/56.

—VISTO este expediente, atento a lo solici-

tado por el ex-Director General de Sanidad y lo manifestado por la Oficina de Personal,

El Ministro de Asuntos S. y Salud Pública
Resuelve:

1º — La Auxiliar 6º — Enfermera del Consultorio Externo "Villa Belgrano, señora María Sulca de Luján -L. C. Nº 9.489.134— pasará a desempeñarse en la Sala de Curaciones de la Asistencia Pública, con anterioridad al día 19 de noviembre ppdo.

2º — La Auxiliar 5º — Enfermera de la Sala de Curaciones de la Asistencia Pública — señora Angela Otolia Saravia, L. C. Nº 1.637.807 pasará a desempeñarse en el Consultorio Villa 20 de Febrero, con anterioridad al día 19 de noviembre ppdo.

3º — La Auxiliar Técnica — Categoría 4º del Consultorio Externo Villa 20 de Febrero, señora Leopoldina Villanueva -L. C. Nº 1.361.388 pasará a desempeñarse en la Sala de Curaciones de la Asistencia Pública, con anterioridad al día 19 de noviembre ppdo.—

4º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

JULIO PASSERON

Es copia.—

AMALIA G. CASTRO

Oficial Mayor, Jefe de Sección

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 14802 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

SALTA, Noviembre 6 de 1956.

Expte. Nº 1484-Z

Atento el cumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por los Arts. 133 y 136 del Código de Minería (14 de la Ley 10.273) y de conformidad con lo establecido por el mismo, la Resolución Nº 1032-53 y la Disposición LA AUTORIDA MINERA DE PRIMERA INSTANCIA

DISPONE:

1º — Decláranse Caducos los derechos del señor Fermín León Ortiz de Rozas, descubridor de la presente mina de "Sal de roca" denominada "Fortuna", ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia.

2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina vacante y libre de todo gravamen.

3º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribese la mina como vacante y en la situación del Art. 274 última parte del Código de Minería (Art. 7º de la Ley 10.273).

4º — Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase la de 19 de julio de 1953. foja, tómesese nota por el Departamento de Minería y Archívese.

DISPOSICION Nº 115

Luis C. Hugo Díaz — Escribano de Minas

Raúl H. Puló — Escribano Nacional

e) 29/11 al 19/12/56.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 14903 REF: Expte. 15833/48 PETRONILO GOMEZ s. r. p. 69-2.-

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Petronilo Gomez, tiene solicitado reconocimiento de concesion de agua pública para irrigar con caudal de 11,6 l/seg. a derivar del río Colorado por el canal matriz de la Colonización A, 23 Has. 3242 m2. del inmueble "Lote Nº 28 de la Colonización A, catastro Nº 3374 de Colonia Santa Rosa, Orán. En estiaje, tendrá turno de riego que imponga la Intendencia de Aguas.

Salta 17 de Diciembre de 1956.
Administración General de Aguas.

e) 18/12/56 al 2.1.57

Nº 14861 — REF: Expte. 15229/48.— JOSE A. CONDORI s. r. p. 97-2.
PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JOSE ANTONIO CONDORI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 l/segundo a derivar del río Alizar (margen izquierda) por la acequia comunera, 2 Has. del inmueble "Divisadero", catastro 92, ubi cado en el Distrito de LoroHuasi, Dpto. de Cafayate. En estiaje, la propiedad tendrá turno de medio día cada 24 días, con la cuarta parte del caudal total de la acequia comunera.

SALTA, Diciembre 6 de 1956.
Administración General de Aguas

e) 7 al 20/12/56.

Nº 14874 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

Convócase a Licitación Pública para el día 7 de enero del año 1957 a horas 11, ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la ejecución de la Obra Nº 373: Mejoramiento sistema de Riego Río San Francisco Para Colonización "Ramaditas" Lote Tunalito (Departamento de Orán, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 8.170.314,29 m/n. (Ocho Millones Ciento Setenta Mil Trescientos Catorce Pesos con 29/100 M) Nacional).—

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados del Dpto. de Ingeniería de A. G. A. S., calle San Luis 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 1.000.— m/n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional).—

LA INTERVENCION DE A. G. A. S.—
Salta, Noviembre de 1956:—

e) 11/12/56 al 21/57.—

Nº 14869 — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Benita N. de Apáza, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 4,20 l/seg., proveniente del Río La Caldera, 8 Has. de su propiedad catastro 84 de La Caldera.— ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

e) 10 al 21/12/56.—

Nº 14856 — Expte. 14348/48: DOMINGO H. CHEVERRY s. r. — EDICTO CITATORIO. —

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Domingo Etcherry tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 15,8 litros por segundo proveniente del Río Conchas, 32 Has. de la "Fracción San José", catastro 105 de Metán.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—
SALTA, Diciembre 5 de 1956.—

e) 6 al 19/12/56.—

Nº 14863 — REF: Expte. 14491/48.— PIO Y ROQUE CORREGIDOR s. r. p.
PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que PIO Y ROQUE CORREGIDOR tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,26 l/segundo a derivar del Arroyo Las Mesadas (margen derecha) media hectárea del inmueble "Fracción El Potrerillo", catastro Nº 312, ubicado en el Partido de LoroHuasi, Departamento de Cafayate.— En estiaje, tendrá derecho a un turno de medio día, cada ocho días, con la mitad del caudal total del citado arroyo.

SALTA, Diciembre 6 de 1956.
Administración General de Aguas

e) 7 al 20/12/56.

Nº 14777 — REF: Expte. 3323/56. MARIO E. CABANILLAS y otr. s. r. p. 56-2
EDICTO CITATORIO

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución Nº 1372/56 dictada por la Intervención de A. G. A. S., se inscribe en el catastro de aguas privadas, las de los manantiales que nacen y mueren dentro de la propiedad "Fracción Finca Cámara" de los señores Mario Eliseo, Luis Néstor, Blanca Nélida y María Hydeé Cabanillas, consignados con las letras A y B en el croquis que cotea, Dpto. de Cafayate.— En estiaje, tendrá turno a fs. 20 del Expte. 3123/56; ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma.

Salta, 2 Noviembre 26 de 1956.
Administración General de Aguas.

e) 27/11 al 17/12/56.

Nº 14838 — AVISO DE LICITACION PUBLICA.—

De conformidad a lo dispuesto por Resolución Nº 1412/56, convócase a licitación pública para el día 28 del corriente a horas 11 para la adquisición de cinco Unidades Automotoras ((Camiones), con destino a la Reparación.—

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán ser retirados o consultados sin cargo en Secretaría en los días hábiles con el horario de 7 a 11 horas.—

LA INTERVENCION DE A. G. A. S.—
e) 8 al 18/12/56.

Nº 14862 — REF: Expte. 14407/48.— BAUTISTA ROSA CONDORI s. r. p. 97-2.
PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Bautista Rosa Condori tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con una dotación de 1,05 l/segundo a derivar del río Alizar (margen izquierda) por la acequia Peñalva, 2 Has. del inmueble "Fracción Divisadero", catastro Nº 956, ubicado en el Distrito de LoroHuasi, Dpto. de Cafayate.— En estiaje, tendrá turno de medio día cada 22 días, con la cuarta parte de la mencionada acequia.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.
Administración General de Aguas

e) 7 al 20/12/56.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14910 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — E.N.D.E.

Llámase a Licitación pública Nº 37256, para el día 30 de Enero de 1957, a las 12,00 horas, para la ejecución de las obras civiles de la Central Hidráulica "Río Corralito" (Pcia. de Salta), casa de máquinas, estación de transformación, tubería forzada y otras accesorias, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Nueve millones Se cientos Mil Pesos Moneda Nacional.

El pliego de condiciones, cuyo valor es de M\$N 700 podría consultarse y adquirirse en las oficinas de la Central Corralito Buenos Aires 155, (Salta) y en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días de 12 a 16 horas.

Carlos Peiró - Talleres y Suministros

e) 18/12/56 al 2/1/57

LICITACION PRIVADA:

Nº 14901 — "REGIMIENTO 5 DE ARTILLERIA MONTADA REFORZADO"

"Llámase a licitación privada por lo siguiente:
1.— Venta de estiercol, por el término de un año (a partir del 1º—I 1957);

2.— Venta de residuos de ración por el término de un año (a partir del 1º—I—1957)."

La apertura de las propuestas se efectuará en la unidad el día 26 de diciembre de 1956 a las 10; horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

"Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia del Regimiento 5 De Artillería Montada Reforzado, en los días hábiles en el horario de 8,00 a 12,00 y de 15,00 a 19,00 horas".

JOSE JAIME TOSCANO — Teniente Coronel
Presidente de la Comisión de Adjudicaciones
e) 17 al 22/12/56.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14912 — SUCESORIO: Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Normal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D.º Haldar Saadé. Hábilitese la Feria de Enero para la publicación del presente edicto.— Salta, Diciembre 12 de 1956.

Dr. S. Ernesto Yáñez — Secretario

e) 18/12/56 al 30/1/57.

Nº 14903 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez Civil y Comercial de 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Nicolás Vilada.

Salta, 14 de Diciembre de 1956.

Habilitase la Feria Judicial próxima de Enero

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 18/12/56 al 30/1/57.

Nº 14882 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil treinta días a herederos y acreedores de LORCIO ABSALAMON PONCE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Queda habilitada la feria del mes de Enero.

SALTA, Diciembre 13 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.
e) 17/12/56 al 29/1/57.

Nº 14899 — SUCESORIO:

El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Alicia Ovejero de Arias.— Habilitase la feria de enero próximo para la presente publicación.

Salta, Diciembre 10 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 14/12/56 al 28/1/57.—

Nº 14890 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salomón Mocho Franco. Para la publicación del presente habilitase el feriado judicial del próximo Enero de 1957. Salta, Diciembre 10 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 13/12/56 al 25/1/57.—

Nº 14888 — JUICIO SUCESORIO.—

José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la extinta doña Audelina Bolívar, bajo apercibimiento legal.—

La Viña, Noviembre 21 de 1956.—

e) 13 al 27/12/56.—

Nº 14852 — EDICTO SUCESORIO.—

El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ª Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Robustiano Valdez, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Salta, Diciembre 10 de 1956.— Feria habilitada.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 12/12/56 al 24/1/57.—

Nº 14858 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 3ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Campero.— Habilitase Feria.—

Salta, Diciembre 1º de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 6/12/56 al 18/1/57.—

Nº 14848 — SUCESORIO:

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a here-

deros y acreedores de José Ignacio Languasco.

SALTA, Noviembre 22 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 5/12/56 al 17/1/57.—

Nº 14843 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 2ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Martín Gómez, cuya sucesión declárase abierta.— Se habilita la feria de enero de 1957, para la publicación de edictos.— Salta 22 de Noviembre de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 5/12/56 al 17/1/57.—

Nº 14828 — SUCESORIO — Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CASASOLA DE RIERA ó MANUELA CASASOLA DE TEJERINA.— Habilitase la Feria de Enero para la publicación del presente edicto.

Salta, Noviembre 29 de 1956

Santiago Fiori

e) 3/12 al 15/1/57

Nº 14826 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA OFFREDI DE LOPEZ. Habilitase Feria.

Salta, 29 de noviembre de 1956

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3/12 al 15/1/57.

Nº 14825 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PEÑA.

Habilitase Feria.

SALTA, 29 de noviembre de 1956

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3/12 al 15/1/57

Nº 14794 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Coloma Gutierrez de Peraltá. Salta, Noviembre 23 de 1956.— Habilitase la feria de Enero.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 29/11/56 al 10/1/57.

Nº 14773 — EDICTOS

Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Gloria Balbina Sanz de Vilanova para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Noviembre 21 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 23/11/56 al 4/1/57.

Nº 14764 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio Sucesorio de don Nemesio o Nemesio Manuel Pereyra y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.

SALTA, Octubre 26 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 20/11 al 2/1/57.—

Nº 14763 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Mario Benito Díaz.— Se habilita la feria de Enero.— Agustín Escalada Yriondo.— Secretario.— Salta, 14 de Noviembre de 1956.

e) 20/11 al 2/1/57.

Nº 14762 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Inés Zambrano de Maciel para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro, Salteño".

SALTA, Noviembre 14 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 20/11 al 2/1/57

Nº 14754 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación Dr. Angel J. Vidal cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Ana Fleming de Solá.— Habilitase la Feria.— Salta, de Noviembre de 1956.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 14/11 al 27/12/56

Nº 14753 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Antonio Peretti.— Salta, Agosto 13 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 14/11 al 27/12/56.

Nº 14751 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisca de la Rosa de Sallent.— Salta, Junio 14 de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario

e) 14/11 al 26/12/56

Nº 14748 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Carmen Torres de Flores.— Salta, 6 de Noviembre de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario

e) 13/11 al 24/12/56.

Nº 14745 — SUCESORIO: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Anselmo Rodríguez a fin de que hagan valer sus derechos.— Secretaría - Salta 7 de Setiembre de 1956.

Waldemar A. Simesen. — Escribano Secretario

e) 12/11 al 21/12/56.

Nº 14737 — SUCESORIO: José G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA GU TIERREZ, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

SALTA, Noviembre 2 de 1956.

Anibal Urribarri. — Escribano Secretario

e) 9/11 al 20/12/56.

Nº 14730 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ricar-

do Palomo, Carmen Palomo, Felix Ignacio Palomo y Baldomero Palomo.

SALTA, Noviembre 6 de 1956.

Santiago Flori — Secretario

e) 9|11 al 20|12|56.

Nº 14715 — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Cleofe Agudo de Guanca.

SALTA, Octubre 29 de 1956.

Agustin Escalada Yriondo Escribano Secretario

e) 8|11 al 18|12|56.

Nº 14711 — SUCESORIO: El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por 23 días a herederos y acreedores Juan Crisostomo Issac y Ernesto Acuña. Salta, 2 de Noviembre de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 7|11 al 18|12|56.

CITACIONES A JUICIOS

Nº 14904 — CITACION A JUICIO: Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, autos "Manuel B. Teseyra versus Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra, por Divorcio, Tenencia de hijos y Separación de bienes", cita por veinte días a doña Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra para que comparezca estar a derecho, bajo apercibimiento nombrarse Defensor Oficial. Salta, Diciembre 17 de 1956. Habilitase la Feria de Enero.

Agustin Escalada Yriondo — Secretario.

e) 18|12|56 al 16|1|57

Nº 14902 — EDICTO-CITACION A JUICIO: RICARDO DAY Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en la Penal, en los autos: "Ejecución de Fianza Gobierno de la Provincia vs. Ricardo Joaquín Durand", cita y emplaza a don Ricardo Joaquín Durand para que presente a estar a derecho en estos autos hasta tres días después de la última publicación que se efectuarán por treinta días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, haciendo saber que si dejare de hacerlo se seguirá la ejecución adelante en su rebeldía.— Se habilita la feria del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete para esta publicación.

Salta, Diciembre de 1956

e) 18|12|56 al 30|1|57.

Nº 14896 — CITACION.—

En juicio: "Embargo preventivo — La Protección Rural vs. Luis Jacquet" expediente 20.238|55 de Cuarta Nominación Civil y Comercial se cita por tres veces a Luis Jacquet para que dentro de tres días de la última publicación comparezca a reconocer las firmas de cuatro documentos bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no compareciera.— El primer documento dice: "9 1.781.20.— 7 de mayo de 1955.— El día siete de agosto de 1955 pagaré a Señor La Protección Rural S. R. L. o a su orden la cantidad de Un Mil Setecientos Ochenta y un Pesos con 20|100 Moneda Nacional de c/l. por igual valor recibido en efectos a mi entera satisfacción.— L. Jacquet.— Calle Buenos Aires Nº 80"— Los otros tres documentos son de idéntico texto, fecha de emisión e importe pero con vencimientos escalonados al siete de setiembre, siete de octubre

y siete de noviembre, todos de 1955.—

Salta, Diciembre 12 de 1956.— Dr. Simón Ernesto Yazlle, Secretario.—

e) 14| al 18|12|56.—

Nº 14884 — EDICTO.—

El Juez de 1ª Nominación en lo Civil cita y emplaza a doña Josefina Silva de Osorio, para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos: "Cacclabue Rita Bettella de c/Josefina Silva de Osorio— Prep. Via Ejecutiva", a reconocer o no como suya la firma que con su nombre suscribe el documento de fs. 1 del expte. 33790|54 de este Juzgado, que dice: "Recibí de la señora Rita Bettella de Cacclabue la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional c/l (\$ 10.000.—). Dicha suma la recibo en calidad de depósito, sin intereses.— Salta, Abril 1º de 1954.— Hay una firma que dice Josefina Silva de Osorio", y para que conste domicilio legal dentro del radio de diez cuadras de asiento del Juzgado, todo bajo apercibimiento de tenerse por reconocida si dejare de comparecer sin justa causa y de tenerle por domicilio la Secretaría del Tribunal. Salta, Noviembre 9 de 1956.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 12|12|56 al 10|1|57.—

Nº 14790 — CITACION A JUICIO.— El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia en los autos: "División de condominio de una fracción de la finca Talamuyo o Tala Muya situada en el Partido de San José de Orquera 3ª Sección del Dep. de Metán - Ernesto Morales Wayar Vs. Licinio Parada y otros", que tramita por Expte. Nº 36.437|56, el señor Juez de la causa cita y emplaza por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios "Boletín Oficial" y "Norte" a los condómines Sres. Licinio Parada, Rómulo Parada, Teodoro Parada y Cruz Parada o sus sucesores a título singular o universal, para que contesten la demanda, bajo apercibimiento en caso de no presentarse en término, de nombrarse defensor que los representante en el juicio.

Salta, Noviembre 20 de 1956.

N. ARANA, Secretario.—

e) 28|11 al 26|12|56.

REMATES JUDICIALES

Nº 14911 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENOS — CON BASE

El día Viernes 8 de Febrero de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Dean Funes Nº 960 de esta Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor dos lotes de terrenos contiguos de propiedad del demandado, ubicados a inmediaciones del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre; lotes que formaban la Villa Esperanza y que de acuerdo al plano Nº 79 se los designan como lotes Nº 4 y 5 de la manzana 7.— Títulos registrados al folio 201, asiento 1, del libro 6 R. T. Cerrillos.

Lote Nº 4: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 426,77 mts2. deducida la cota que abarca la esquina N. O.— Partida Nº 1357- Sección B, Manz. 57b- Parcela 12.— Base de Venta \$ 933.32 m/nac.— o sea las 2/3 partes

de valor fiscal.

Lote Nº 5: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 432 mts. 2.— Partida 1358- Sección B- Manz. 57b- Parcela 13- Base de Venta \$ 1.400.— m/n. o sea la 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Diario Norte.— Seña 30% Comisión comprador.— Con habilitación de feria.

JUICIO: "Ejec. Viñedos y Bodegas, José Orfila Ltda. S. A.— c/Roncaglia, Humberto.

Expte. Nº 974|56,.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial- 5ª Nominación.

Salta, Diciembre 18 de 1956.

e) 18|12|56 al 30|1|57.

Nº 14909 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— CAMPO Y TERRENO EN ORÁN BASE \$ 143 864 44

El 2 de febrero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez Nacional Dr. C. Alberto López Sanabria en juicio Ejecución Hipotecaria Banco Industrial de la República vs: Reinaldo Flores y Otros, expediente Nº 36.926 venderé con la base de ciento cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con 44|100 los siguientes inmuebles: a) Finca denominada Saladillo, ubicada en el Partido de Río Colorado, Orán de una superficie 555, hectáreas 4354 centésimas 31 dem2, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte fincas Auñónes de Bunge y Born y Paso de la Candelaria de Sús. Manuel Flores; Sud, El Típal de Secar Simino; Este, río San Francisco y Oeste finca Paso de la Candelaria. b) Inmueble denominado Chacrita, en el Pueblo de Orán, tres lotes contiguos señalados en el plano catastral como Nº 3, con una superficie veintinueve metros de frente sobre calle 9 de julio por cincuenta y tres metros con treinta de fondo, con los límites siguientes: Norte, Propiedad de los Herederos Pizarro y Eustaquio Burgos de Aguirre; Sud, calle 9 de julio; Este, calle 20 de Febrero y Oeste calle Vicente Uribe ru.— Títulos inscriptos al folio 269 y 287, asiento 1 del Libro 22.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18|12|56 al 21|1|57.

Nº 14908 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Terreno en Orán.— Base \$ 2 000

El 3 de Febrero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia segunda Nominación en juicio Ejecución de Sentencia José Spuches vs. Teobalda Flores venderé con la base de dos mil pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en el pueblo de Orán, calle Dorrego; parte a 8 manzana 55 Partida 112.— Comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Dorrego; Sud, propiedad de Gerez; Este propiedad de C. Villa y Oeste Herederos Zigarán.— Superficie 2580 mts2. (43 x 60) — Títulos inscriptos al folio asiento 1 Libro 24.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18|12|56 al 30|1|57.

Nº 14997 — POR MARTÍN LEGUIZAMÓN
JUDICIAL — Máquina moladora de café The Mother.

El 24 de diciembre p. a las 18 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden de la Excm. Cámara de Paz Letrada, secretaria 1, juicio Ejecutivo Brígido Guanca vs. Alfredo Salomón venderé SIN BASE dinero de contado una máquina moladora de café marca The Mother, en poder del depositario judicial Emilio Salomón, Florida 430, ciudad.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Norte y BOLETIN OFICIAL.

e) 18 al 24/12/56.—

Nº 14906 — Por: MARTÍN LEGUIZAMÓN
JUDICIAL — HELADERA FRIGIDAIRE COMERCIAL.

El 24 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden de la Excm. Cámara de Paz Letrada, secretaria 3º juicio Ejecutivo C. Quiroga vs. Lucila Ocampo, venderé sin base dinero de contado, una heladera marca Frigidaire 4 puertas, comercial, en poder de la depositaria judicial Lucila Quiroga, Balcarce 848, ciudad.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Norte y BOLETIN OFICIAL.

e) 18 al 24/12/56.—

Nº 14900 — JUICIO — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — CAMIÓN "DODGE" Y CALDERA — SIN BASE.

El día 24 de Diciembre de 1956 a las 18 horas, en mi escritorio, Deán Funes Nº 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, un camión marca "DODGE", modelo 1940, motor Nº 9820355, Patente 2067, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Dante Rossetto, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 349, Ciudad, don de puede ser revisado por los interesados y una caldera vertical de alta presión, a la vez, de diez atmósferas, en buen estado de conservación y funcionamiento, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Francisco Manuel Alberto Coll, domiciliado en Urquiza Nº 630, Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados.— Se hace saber que si la venta del camión se efectúa por la cantidad de \$ 68.009.30 m/n. o superior a ésta suma, no se efectuará el remate de la caldera precitada.— El comprador entregará en dinero efectivo en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Cabanillas, Gloria Urrestarazu de vs. José Coll, S. R. L., Expediente Nº 781/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 14 al 20/12/56.—

Nº 14897 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL — TERREÑO UBICADO EN LA SILLETA, Dpto. ROSARIO DE

LERMA.—

El día 31 de Enero de 1957 a horas 11, en mi Escritorio calle Caseros 396, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 12.000.— m/n. el inmueble denominado "Chacarita" ubicado en el Partido La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, con una extensión aproximada de ocho hectáreas más o menos y los siguientes límites: Norte, con finca del Sr. Zigarán; Sud, propiedad de Leopoldo Romer; Este, propiedad de Germán Lindou, y Oeste con propiedad de Susesión de Cruz Guzmán de Romero.— Título: Registrado al folio 319, asiento 1 del Libro 3 de Registro de Inmuebles del Departamento Rosario de Lerma; catastro Nº 437.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial en Expte. Nº 17.597 caratulado: "Sucesorio de Romero Pedro, Mercedes Quispe de, y Candelaria Zerpa o Capa de".— Señala el 20%.— Comisión según arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salta, y por cinco veces en diario El Norte.—

GUSTAVO A. BOLLINGER.—

e) 14/12/56 al 28/1/57.—

Nº 14895 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — SIN BASE

El día 27 de diciembre de 1956 a las 11 horas en el Hotel City del pueblo de Aguaray, Departamento San Martín, remataré Sin Base. Un galpón construido con madera de cedro y tirantería de madera dura que cierra 18 metros de largo por 6 mts. de ancho, con una altura en la parte Sud de 4 mts. y Norte 3 mts., cubierto con 150 chapas de cartón prensado, y una pieza de 4 mts. por 4 mts. de madera con techo integrado por 32 chapas iguales a las citadas, lo que se encuentra ubicado en la Playa de Y.P.F. del citado pueblo, cuyo depositario judicial es el señor Juan P. González.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y C. un juicio: "Ejecutivo Molina y Ase S. R. Ltda. vs. Abraham Katz.— Comisión a cargo del comprador Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y Norte.

Arturo Salvatierra

e) 14 al 26/12/56.

Nº 14894 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — Durmientes y postes en Aguaray — SIN BASE—

El día 27 de Diciembre de 1956 a horas 10 en el Hotel City del Pueblo de Aguaray, Departamento San Martín, remataré Sin Base lo siguiente: 460 durmientes de quebracho colorado de 2 a 3 mts.; 81 postes cortos de quebracho colorado de 2 a 3 mts.; 300 postes de palo amarillo cortos de 2,20 a 2,40 mts. (enteros) y 120 postes largos de palo amarillo de 6 a 11 mts., los que se encuentran en la Playa del F.C.N.G.B., Estación Aguaray.— El Señor Braulio Martínez depositario judicial.— En el acto el 30% como seña y a cuenta de precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. C. en juicio: Ejecutivo Ricardo Molina vs. Casanueva Hnos. — Co-

misión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Diario Norte.

Arturo Salvatierra.

e) 14 al 26/12/56.

Nº 14893 — Por: MIGUEL TARTALOS
JUDICIAL

UN OMNIBUS FORD 1939 — SIN BASE.— El día 19 de Diciembre de 1956 a hs. 18 en mi escritorio sito en calle Santiago del Estero 418 de esta ciudad Capital, remataré SIN BASE un ómnibus marca Ford, modelo 1939, capacidad 21 pasajeros, motor N-99-T. 52087, chapa Municipal N-341, equipado con ruedas duales.— Encontrándose en poder del depositario judicial Sr. Oscar Rodríguez, calle Alberdi Esq. 20 de Febrero, ciudad de Tartagal, donde puede pasar a revisarlo diariamente.— El comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta de precio de venta, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación.— Ejecutivo, Emilio Gill vs. Rodríguez Hnos.— Expte. 19.230.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días diario Norte y BOLETIN OFICIAL. MIGUEL TARTALO, Martillero.—

e) 13 al 19/12/56.—

Nº 14892 — Por: JUSTO C. FIGUEROA
CORNEJO — JUDICIAL — LOTE DE GANADO.—

El día 28 de Diciembre de 1956 en mi escritorio de remates en la calle Bueno Sañes 93, de esta ciudad, remataré SIN BASE los siguientes animales: Dos bueyes de cinco años, dos vacas de ocho años, un novillo de tres años, una ternera de un año, un ternero de siete meses, una yegua de once años, tres ovejitas; todos los animales están señalados con la marca "P Q". Ordena la Excm. Cámara de Paz Letrada, Secretaria Nº 1, en los autos "Dávalos Luis Alberto vs. Polonio Quiroga". Ejecutivo, Expte. Nº 2.765.— Los animales a subastarse se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Polonio Quiroga, en la localidad de Seclantás (Dpto. de Molino).— En el acto del remate 30% del precio y a cuenta del mismo, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "Norte".—

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero.

e) 13 al 19/12/56.—

Nº 14796 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA — BASE \$ 66.733.33 M/N.—

El día 14 de Enero de 1957, a las 18 horas, en calle Deán Funes 167, capital, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo Viñacos; Sud, con Arroyo Osma; Este, Camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbreras de los cerros.— Título a folio 86, asiento

1. del libro 4, de R. I. de Chicocana. Partida N° 421.— En el acto el 20 o/o como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— Con Habilitación de Feria.—
e) 29/11/56 al 10/1/57.

N° 14877 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — SIERRA SIN-FIN — SIN BASE.—

ras, en el local de calle Santa Fe N° 1219, Ciudad, remataré SIN BASE y dinero de contado. El día 21 de Diciembre de 1956 a las 18 horas siguientes: Una sierra sin-fin de mesa volante 0,95 cms. marca "Legnane", importada, con motor eléctrico 5 H.P., instalada; Una sierra Sin-Fin de mesa volante 0,70 cms. motor 4 H.P. instalada; ambas en buen estado, las que se encuentran en el domicilio expresado. Depositario Judicial el Sr. Juan García Córdoba.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Quiebra de Roberto E. Zelarayán, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—
ARTURO SALVATIERRA, Martillero.—
e) 11° al 17/12/56.—

N° 14876 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 1933.32—

El 2 de enero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden de la Excm. Cámara de Paz Letrada, Secretaría 3ª, juicio: Ejecutivo Diego I. Rivero vs. Marcos Maidana, venderé con la BASE de mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en esta ciudad, calle Magdalena G. de Tejada entre calles Balcarce y 20 de Febrero, con una superficie de 485,85 mts. (13x39,50), comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Tejada; Sud, Lote 15; Este, Lote 19; Oeste Lote 21. Partida 13474.— Título folio 425, Libro 116 asiento 1.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—
e) 11/12/56 al 2/1/57 —

N° 14875 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — BLOCK MOTOR FORD—8.

El 18 de Diciembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323, por disposición de la Excm. Cámara de Paz Letrada, juicio: Ejecutivo Francisco Meschetti y Cía. vs. Antonio Chier, venderé SIN BASE -dinero de contado un block de motor Ford-8 60, en poder del depositario judicial Francisco Meschetti y Cía. España 660.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—
e) 11 al 18/12/56.—

N° 14870.—

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Judicial - Inmueble en la ciudad
El día 31 de Diciembre de 1956, a horas 18,

En 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 8.333,33 m/n, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en Villa Chartas ó Loteo Quinta Isasmendi, sobre Pasaje Daniel Frías n° 1.938, entre las calles Taicahuano y Ayacucho y entre San Juan y Mendoza de esta ciudad, tiene 10 mts. de frente por 10 mts. de contrafrente y 28,50 mts. de fondo, cuatro habitaciones, luz eléctrica y servicio de ómnibus a una cuadra del pavimento.— Nomenclatura catastral: Part. 16.315, Manzana 34 a., Circ. I, Sección F, Lote 8, por título registrado a folio 486, as. 881 del Libro 10 de Promesas de Ventas.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, en juicio "Sucesorio de Díaz Primitivo".— En el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones de edictos 15 días en diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. Miguel A. Gallo Castellanos — 20 de Febrero 496 "D" — Teléfono 5076.—
e) 10 al 31/12/56.—

N° 14868 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL — SEMOVIENTES — SIN BASE.—

El día veinte (20) de Diciembre de 1956 en mi escritorio Mendoza 357, a horas 18, remataré por orden del Sr. Juez del Tribunal del Trabajo, en el juicio seguido por la Srá. Celia V de Patrón Costas vs. Quintín Vivero, Expte. N° 1351/55, sin base, dinero de contado y al mejor postor, los semovientes que se encuentran en poder del depositario judicial en la finca "Carabaja" Rosario de Lerma, cuyo detalle es como sigue:

Cuatro vacas. Dos novillos de 4 años. Un toro. Dos terneros. Cuatro caballos de 10 años más o menos y treinta cabros, chivas.—

En el acto del remate, seña 50 o/o.— Comisión a cargo de los adquirentes según arancel.—

Publicación "BOLETIN OFICIAL" 10 días y diario "Norte" tres días.— Por datos al suscripto Martillero.—

Andrés Ilvento, Martillero Público, Mendoza 357.—
e) 10 al 20/12/56.—

N° 14867 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 56.000.00

El día 26 de Diciembre de 1956 a las 18.— horas en mi escritorio: Deán Funes 180- Ciudad, remataré, con la Base de Cincuenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional, el inmueble ubicado en calle General Alvarado entre las de Caltamarca y Santa Fé, señalada la edificación con los N°s. 267-269 y 271, el que mide 10.10 mts. de frente por 33.50 mts. de fondo, limitando al Norte con calle General Alvarado; al Oriente con propiedad que es o fué de don Abelardo Curlio; al Poniente con propiedad que es o fué de la sucesión de don José Gallegos y al sud con propiedad que es o fué de don Arturo Soler, según título inscripto al folio 394 asiento 11 del libro 132 R. I. Capital y también según inscripción al folio 145 asiento 1 del libro 12 de R. I. Capital.—

Nomenclatura Catastral: Partida N— 1335 Sección D- Manzana 40 Parcela 32 Valor fiscal \$ 31.800.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una

vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en juicio: "Ejecutivo Febró, Juan (h.) vs. Ruano, Antonia Teresa Quiroga De, Expte. N° 24.753/55".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en diario Norte.
e) 7 al 28/11/56.

N° 14846 — Por: MIGUEL C. TARTALOS — JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN CHICOCANA — BASE \$ 66.666.66

El día 21 de Enero de 1957, a las 18 horas, en mi escritorio, calle Santiago del Estero N° 418, Ciudad— remataré con la BASE de \$ 66.666.66 pesos o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicocana de esta Pcia. con una superficie aproximada de Dos mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales Norte con Arroyo Viñacos; Sud con Arroyo de Osma; Este Camino Provincial a los Valles; y Oeste; con las cumbres de los cerros, Título a folio 86, asiento 1, del Libro 4 de R. I. de Chicocana, Partida N° 421. En el acto el 30 o/o como seña y a cuenta de precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Ejecutivo — Lidia Gallo de Linares vs. Juana Zúñiga de García Expte. N° 868/55".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y diario Norte.— Con Habilitación de feria.
MIGUEL C. TARTALOS, Martillero Público.
e) 5/10/56 al 17/1/67

N° 14747 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLES CONTIGUOS EN LA CALLE MONTEAGUDO Nos. 462 y 464 — TUCUMAN — BASE EN CONJUNTO \$ 35.669.33

El día 16 de Enero de 1957 a las 18 horas, en el escritorio sito en calle Deán Funes N° 167 de esta ciudad, remataré en conjunto y con la base de Treinta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y nueve pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Tucumán, calle Monteagudo Nos. 462 y 464 con superficie de 406,97 mts. cuadrados cada uno y con los límites que expresan sus títulos inscriptos en Libro 188 folio 49- Serie B. del Registro de Compra Ventas del Departamento de la Capital de Tucumán. Sección Norte.— Padrón 5928 Mat. 11820/2872-Cir. I Secc. 2- Manz. 33 Parc. 31 Padrón 3659 Mat. 11820/1121 Circ. I. Secc. 2- Manz. 33 Parc. 30 respectivamente. En el acto el 20% de seña a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. en lo C. y C. Juicio: Ejecutivo: Julio Medrazzo vs. Salvador Lanocci y Martín Poma.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte y diario E. Mercurio de Tucumán.— Habilitase mes de feria.
e) 27/1/56 al 9/1/57

N° 14842 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial

de acuerdo a lo ordenado en los autos "Linares María Ceina Grande Ovejero de vs. Lucía Elvira Massafra de" Ejecutivo Expte. N° 36.020. El día 27 de diciembre a hs. 18 en mi escritorio de la calle Bs. Aires 93 de esta Ciudad Remataré con Base de \$ 286.000.00 Doscientos ochenta y seis mil pesos m/n. el terreno con la casa edificada en el mismo, lo clavado plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de Salta en la intersección de las calles Bernardo O'Higgins y Facundo de Zaviría, designada la edificación sobre esta última calle con el N° 1090, y con una superficie total de 540 mts. con 10 decímetros cuadrados.— Nomenclatura Catastral: Partida N° 16.891.— Circunscripción Primera Sección "B" Manzana 29.— Parcela 22.— En el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Norte" Comisión de Arancel a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo - Martillero.

e) 5 al 26/12/56.

N° 14822 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL INMUEBLE DE ESTA

CIUDAD

El día 26 de Diciembre a hs. 18 en mi escritorio de la calle Buenos Aires número noventa y tres de esta ciudad Remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 20.133.33 m/n. Veinte mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres centavos el inmueble ubicado en esta ciudad en la calle La Prida entre Alvarado y Urquiza señalado dicho lote con el N° 18 de la Manzana "D" con todo lo edificado plantado y adherido al suelo y con una superficie total de 447,20 mts. y cuyos títulos se registran al folio 48 asiento 1 del Libro 68 de R. I. de la capital. Nomenclatura Catastral es: Partida N° 1452 Sección "F" Manzana 13 Parcela 10.— Ordena el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de conformidad a lo dispuesto en los autos "López Paula vs. Vidone Victor" Ejecución Hipotecaria Exp. N° 481.— en el acto del remate 30% a cuenta de la compra edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y Norte Comisión de arancel a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo - Martillero Pub.
Santiago Fiori - Secretario.

e) 30/11 al 20/12/56.

N° 14815 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 5.000. — MONEDA NACIONAL.

El día 20 de Diciembre de 1956 a las 18 horas, en el escritorio sito en calle Deán Funes N° 167, Ciudad, remataré con la BASE de Cinco Mil Pesos M/N., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno con edificación, ubicado en esta ciudad, Avda. Virrey Francisco de Toledo N° 737, entre Alsina y Entre Ríos, designado como Lote N° 13, con extensión de 9 mts. lado este; 10 mts. en su lado oeste; 28,82 mts. en su lado norte y 31 mts. en su lado sud.— Limitando al este con Avenida Virrey Toledo, ces

te lote N° 16, norte lote 12 y sud lote 14; títulos: Folio 267 asiento 1 libro 13 R. I. Capital; nomenclatura catastral: Partida N° 8263 sección B. Manzana 47 — Parcela 6.— El comprador abonará el 20% o/o como señal y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, 4ª Nominación en lo C. y C. en juicio: Sucesión Vacante de "José Martorel".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 30/11 al 20/12/56.—

N° 14807 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD. — CORDOBA 931 — BASE \$ 5.333.32.—

El 19 de Diciembre p. a las 17 horas, en mi escritorio, Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio: División de Condominio Carlos V. Paesani, venderé con la BASE de Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un terreno ubicado en esta ciudad, calle Córdoba 931, de una superficie aproximada de quinientos metros (10x50) catastro 7422, títulos al folio 128 asiento 171 Libro R2, donde se consigna sus límites respectivos.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 29/11 al 19/12/56.—

N° 14803 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.—

El día 27 de Diciembre de 1956, a horas 18 en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré con BASE de \$ 3.466.66 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la calle San Felipe y Santiago de esta ciudad, que le corresponde a doña Dora Molina de Alvarez por título inscripto a folio 297, Asiento 1 del Libro 132 de R. I. de la Capital.— Ordena Excm. Cámara de Part. Letrada de la Provincia.— Sec. N° 3 en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Banco de Fréstanos y A. Social vs. Alvarez. Dora Molina de.— En el acto del remate 30 o/o de señal a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 15 días en diario Norte y BOLETIN OFICIAL. Miguel A. Gallo Castellanos. Domicilio 20 de Febrero 216, Dto. D. Teléfono 5076.—

29/11 al 19/12/56

N° 14799 — Por: ARMANDO G. ORCE. — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación y de conformidad a lo dispuesto en autos "Bini Humberto vs. Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga, Ejecutivo", Expte. N° 245/56, el día Viernes 28 de Diciembre de 1956, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512, de esta ciudad, remataré con BASE de \$ 15.600.— (Quince Mil

Seiscientos Pesos Moneda Nacional), equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el terreno casa ubicado en esta ciudad, calle Juan Martín Leguizamón N° 366, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, con una extensión según sus títulos de 197,76 m2. dentro de los siguientes límites: N. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez.— S. calle Juan M. Leguizamón.— E. Prop. de Angélica de los Ríos y O. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez. Catastro N° 4388.— Cir. 1ª — Sec. B. — Manz.

57 — Par. 11 — Títulos inscriptos a folio 69. Asiento 1 — Libro 122 R. I. Capital.— Se hace saber que el inmueble descripto reconoce una hipoteca en primer término por la suma de \$ 128.192.— (Ciento Veintiocho Mil Ciento Noventa y Dos Pesos Moneda Nacional), a favor de la Sociedad Lantaro S. R. L., registrada a folio 71.— Asiento 3 — Libro 122 R. I. Capital.— En el acto del remate 20 o/o a cuenta.— Publicaciones por 15 días en diario Norte y BOLETIN OFICIAL.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando Gabriel Orce, Martillero.—

e) 29/11 al 19/12/56.

N° 14795 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA — BASE \$ 66.733.33 %.

El día 15 de enero de 1957, a las 18 horas, en calle Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, Camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título a folio 26, asiento 1 del libro 4 de R. I. de Chicla a.— Partida N° 421.— En el acto el 20 o/o como señal y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

Con habilitación de feria.—

e) 29/11 al 11/1/57.—

N° 14786 — Por: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL

El día Martes 18 de Diciembre de 1956, a las 18 hs. en oficina de remates calle Alvarado 512, remataré con Base de \$ 3.099.99 (Tres mil noventa y nueve pesos con 99/100 m/n.) equivalente a las dos terceras partes deducido un 25%, de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a un Pasaje Sin Nombre, entre las calles Tucumán y Pasaje

Sin Nombre, según título registrado a folio 63, asiento 2, del Libro 140 de R. I. Capital y con una extensión de 11 mts. de frente por 27,20 mts. de fondo o sean 299,20 mts. comprendido dentro de los siguientes límites: N: lote 23.— S: lote 25.— O: fondo lote 43 v E: Pasaje Sin Nombre.— Partida 16797.— Cir. 1º.— Sec. F.— Manz. 70.— Parc. 2.—

Ordena Señor Juez 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación en autos: Ejecutivo Córdoba Anacleto vs. Orquera Carmen, Exp. N° 36044/56.— Publicaciones por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 2 días en diario Norte.— En el acto del remate 50% a cuenta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando Gabriel Orce, Martillero.

e) 28/11 al 18/12/56.

N° 14789 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL

El día veintidós de Enero de 1957, a horas 11 en Caseros 396, Ciudad, remate con base de \$ 140.266.66 o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, los derechos y acciones

El día 16 de Enero de 1957 a las 18 horas en el escritorio sito calle Deán Funes N° 157 de esta ciudad, remataré en conjunto y con la base de Treinta y Cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Tucumán, calle Monteagudo N°s. 462 y 464 con superficie de 406.97 mts. cuadrados cada uno y con los límites que expresan sus títulos inscriptos en Libro

188 folio 49- Serie B. del Registro de Compra Ventas del Departamento de la Capital de Tucumán- Sección Norte.— Padrón 5928 Mat. 11820/2872- Circ. I— Secc. 2- Manz. 33 Parc. 3 y Padrón 3659 Mat. 11820/1121- Circ. I— Secc. 2- Manz. 33 Parc. 30 respectivamente. En el acto el 20% de seña a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nóm. en lo C. y C Juicio: Ejecutivo: Julio Madrazzo vs. Saivad Lanocci y Martín Poma.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte y diario El Mercurio de Tucumán.— Habilitase mes de feria.

e) 27/11/56 al 3/1/57

N° 14738 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.—

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los Autos: "Lautaro, S. R. L. vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de", Ejecutivo Expediente N° 35.451 el día 18 de Diciembre a horas 18 en mi escritorio de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, remataré con base de \$ 15.600.— (Quince Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional), equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el terreno con casa ubicado en esta ciudad calle Juan Martín Leguizamón 366 con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, con una extensión según sus títulos de 197,76 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: N. Prop. de

Deidamia Q. de Rodríguez; S. calle Juan M. Leguizamón, E. Prop. de Angélica de los Ríos y O. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez.— Catastro N° 4388; Cir. 1º; Sec. B Manz. 57 Parc. 11; Títulos inscriptos al folio 69; Asiento 1; del libro 122 R. I. Capital.— En el acto del remate el 30 ojo a cuenta de precio.— Edictos por diez días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte. Comisión de arancel a cargo del comprador.—

SALTA, 8 de Noviembre de 1956.—

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 27/11 al 17/12/56.—

N° 14732 — POR: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 21 de diciembre de 1956, a las 17 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la Base de \$ 8.066.66 m/nal., equivalentes a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el lote de terreno ubicado en Tartagal, Departamento de San Martín, calle Gorriti esquina Bolívar, señalado como lote N° 9 de la Manzana N° 55 del plano urbano, con las siguientes medidas: 29m. 80cm. s/calle Gorriti, de frente, y 25m. 75cm. de frente s/calle Bolívar.— Título inscripto al folio 49, asiento 2 del libro 2 de Registro de Inmuebles de Orán.— Catastro N° 2.912.—

En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión por cuenta del comprador.

Ordena: Excma. Cámara de Paz Letrada en autos: "Ejecutivo- Isaac y Ganum vs. Isa Alejandro" Expte.: 2345/56.

Edictos Boletín Oficial y Norte por 30 días Jorge Raúl Decavi — Martillero e) 9/11 al 20/12/56.

N° 14725 — POR: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL -Inmueble Cerrillos- Base \$ 23 133 33 %

El día Miércoles 26 de Diciembre de 1956, a las 17,30 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Veintitres mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres Ctvos. M/N. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre de ésta Provincia, ubicado parte oeste Estación Ferrocarril.— MEDIDAS: 27.50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TÍTULOS: registrados al folio 140- Asiento 3 del libro 2 R. I. Cerrillos. NOMENCLATURA CATASTRAL: Sección B- Manzana 58- Parcela 7- Partida N° 443.— GRAVAMENES: enuncados en el oficio de la D. G. I. cte. a fs. 28 de autos.—

Publicación edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte.— Seña 20% Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: "Ejec. Hipt. Ragathy Fca. Rafaela Calatayu de Concepción Horacio Corimyo.— Expte. 24.326/56".

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación.

SALTA, Noviembre 8 de 1956.

e) 8/11 al 19/12/56.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

N° 14888.— Entre los Señores Genaro López, español; Antonio Marcelo Díaz, argentino y Fernando del Rey, argentino; los dos primeros casados en primeras nupcias y el tercero soltero, todos vecinos de esta ciudad. El Sr. Antonio M. Díaz, domiciliado en Rivadavia 350

y los otros dos fijando domicilio en calle Rioja 866, con referencia a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial e Industrial denominada "Esur", con asiento en esta ciudad, calle Rioja 866, constituida por escritura

pública 46 del 3 de Marzo de 1950, inscripta al folio 390, asiento 2533, del libro 24 de Contratos Sociales, modificada por escrituras sucesivas: Escritura 84 del 20 de Marzo de 1957, ante el Escribano Gustavo Rauch Ovajero y

modificada por escritura 164 del 8 de Julio de 1953, Escribano Julio Raúl Mendia; modificada por escritura 108 del 20 de Setiembre de 1953, Escribano Francisco Cabrera, modificada por escritura 571 del 20 de Setiembre de 1956, Escribana Elida González de Morales Miy y

número 648 por ante la misma Escribana, esta última registrada en el Registro de Comercio a folio setenta y siete, asiento tres mil quinientos cuarenta y cuatro del libro veintisiete de dicho Registro Público de Comercio; convienen los citados en lo siguiente:

1) — El Señor Antonio Marcelo Díaz cede al Sr. Fernando del Rey la totalidad, o sean las cuarenta y siete y media acciones de un Mil Pesos Moneda Nacional cada una que le corresponden en la Sociedad denominada "Esur"

y que fueron adquiridas por el cedente al Sr. Armando Aristides Eckhardt, el 15 de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—

2) — Esta cesión, que comprende los derechos y acciones en la referida Sociedad "Esur" se realiza por la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, pagaderos en tres cuotas; las dos primeras de Seis Mil Pesos con vencimiento al primero de Junio y primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete y la tercera de Ocho Mil Pesos el primero de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho, por cuyos importes se suscriben tres pagarés a la orden del cedente.—

3) — Se incluye en esta transferencia todos los derechos y obligaciones que pudieran corresponder a la fecha al Sr. Antonio Marcelo Díaz, de acuerdo a constancias contables al treinta de Noviembre de este año en su calidad de socio y que pasan al cesionario, Sr. Fernando del Rey.—

4) — En virtud de esta cesión, el Sr. Fernando del Rey queda incorporado como socio a la Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada "Esur", para lo cual presta su conformidad el socio Sr. Genaro López, propietario de las Doscientas Siete y Media acciones restantes en esta Sociedad, firmando de conformidad la presente, quedando, por lo tanto, desligado de ella el cedente Sr. Antonio Marcelo Díaz, así como también de todas las

obligaciones y deudas que por esta Cesión e Incorporación como socio pasan al Sr. Fernando del Rey.—

5) — En mérito de este contrato privado y entre los Señores Genaro López y Fernando del Rey resuelven mantener en vigor la Vigencia de la prórroga de esta Sociedad que se prorrogó hasta el primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete por los anteriores socios y por escritura sesenta y cuatro del ocho de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, Escribano Julio Raúl Mendía, inscripta a folio cuatrocientos sesenta y cuatro, asientos dos mil novecientos ochenta y seis del libro de contratos sociales número veinticinco.—

6) — La administración de la Sociedad estará a cargo, indistintamente, de los Señores Genaro López y Fernando del Rey, con la obligación por parte del Sr. Fernando del Rey de la atención permanente de la planta de refrigeración, en el control de los obreros y en la entrada y salida de los productos.—

7) — El Señor Fernando del Rey gozará de una asignación mensual que fijará, de común acuerdo ambos socios.—

8) — El uso de la firma social estará a cargo del Sr. Genaro López, que firmará como Socio-Gerente. Esto es independiente de la Administración en sí a que se refiere el artículo

6º que es indistinta, en cuanto a su evolución interna, contralor del personal, contralor de vendedores de productos y de compradores de leche.—

Conformes, firman la presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Salta, a los diez días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis.— Raspado: primeras— 1953 — derechos

— contralor — Valen.—

GENARO LOPEZ.— FERNANDO DEL REY.—

e) 13 al 19|12|56.—

SECCION AVISOS ASAMBLEAS

Nº 14881 — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
En cumplimiento de la resolución del Consejo Directivo y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local central de la Entidad, sito en la calle Mitre Nº 456 de esta ciudad, el día 27 de diciembre de 1956, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Excedentes y dictamen del Sindicato, correspondiente al quinto Ejercicio económico de la Sociedad, cerrado al 30 de setiembre de 1956.—
- 3º Aprobación o modificación del Retorno e Interés Accionario recomendado por el Consejo de Administración y/o aconsejado por el Sindicato.—
- 4º Aplicación de los Estatutos reformados, aprobados por la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Comercio e Industria de la Nación y Reglamento General.—
- 5º Renovación total del Consejo de Administración con motivo de la aplicación de los nuevos Estatutos.
- 6º Elección de la Comisión Escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio.
- 7º Aplicación del Retorno e Interés Accionario para cobertura de los saldos deudores de cuentas, y el sobrante para integración de acciones suscriptas o nuevas acciones

a suscribir en los casos que las suscriptas se encuentren todas integradas.

- 8º Acción futura de la entidad.
- 9º Convenio Intercooperativo celebrado con la Cooperativa de Productores Agrícolas del Valle Calchaquí Limitada para fraccionamiento y comercialización de pimentón y ají molido. Contrato general de consignaciones suscripto conjuntamente con la Cooperativa de Productores Agrícolas del Valle Calchaquí Limitada y los señores Jacobo Huberman y Raúl Bransburg.
- 10 Designación de dos miembros para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Salta, 23 de noviembre de 1956.

Juan N. Solá Flenig Lucio D'Andrea
Secretario Presidente
e) 11 al 13|12|56.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1956